

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-020
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA	Fecha: 02/02/2015

EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

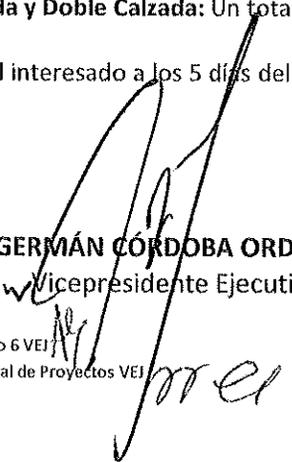
Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 4165 de 2011 “*Por el cual se cambia la naturaleza jurídica, cambia de denominación y se fijan otras disposiciones del Instituto Nacional de Concesiones – INCO*”, creó la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA la cual tiene por objeto: “*planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Pública Privada – (APP), para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto de las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación.*”

Y en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011, modificado por el Decreto No. 1745 del 13 de Agosto de 2013,

CERTIFICA QUE:

1. EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO hoy Agencia Nacional de Infraestructura suscribió el 22 de Agosto de 2007 con el CONCESIONARIO AUTOPISTAS DEL SOL S.A., el Contrato de Concesión No. 008-2007, cuyo objeto es el otorgamiento al Concesionario de una concesión para que de conformidad con lo previsto en el Artículo 32, numeral 4 de la Ley 80 .de 1993 y Ley 105 del mismo año, realice por su cuenta y riesgo, los estudios y diseños definitivos, gestión predial, gestión social, gestión ambiental, financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del proyecto de concesión vial Ruta Caribe.
2. Que teniendo en cuenta el avance de las obras a 31 de Diciembre de 2011, según informe de Interventoría de la empresa Intersa S.A. del mes de enero de 2012 radicado No. 2012-409-005627-2 del 28 de febrero de 2012 y en concordancia con la certificación expedida por la subgerente de Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Infraestructura el 16 de febrero de 2012, se encontraban debidamente terminadas de acuerdo con los parámetros técnicos previstos en el referido Contrato de concesión, las intervenciones sobre trayectos concesionados de las siguientes actividades:
 - **Rehabilitación:** Un total de 190.07 Km rehabilitados.
 - **Construcción de Segunda Calzada y Doble Calzada:** Un total de 36.54 Km.

Se expide la certificación por solicitud del interesado a los 5 días del mes de Mayo de 2015 en la ciudad de Bogotá, D.C.


GERMÁN CORDOBA ORDOÑEZ
 Vicepresidente Ejecutivo

Proyectó: Andrés Renaldo Silva Villegas – Experto Técnico 6 VEJ
 Revisó: Javier Humberto Fernández – Gerente Funcional de Proyectos VEJ

Calle 26 N°59-51 Edificio T4, Torre B, Piso 2
 PBX: 3791720- www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

